



ELECCIONES CRE MÚNICH 2026

Anulación Convocatoria de 28.01.2026

Transcurrido el plazo de dos meses previsto en el artículo 7 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, sin que se hayan presentado candidaturas a la convocatoria de 28 de enero de 2026 de elecciones para la renovación del Consejo de Residentes de la circunscripción del Consulado General de España en Múnich, se anula dicha convocatoria de conformidad con el artículo 10 de la antes citada Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio.

Múnich, a 31 de marzo de 2026

Àngel Boixareu Carrera
EL Cónsul General de España

